I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001347

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 27 JUN. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/3935/2012, N°100/3764/2012 y N°100/3723/2012; el Ord. N°400/459/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio Ord. N°500/404/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/750/2012 y N°202/879/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/750/2012, modificado por Decreto Exento N°202/879/2012, se aprobó el Contrato de Servicio de Transporte de Personas, de fecha 20 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **TOMÁS ENRIQUE MUÑOZ ZEPEDA,** cédula de identidad N°7.349.868-6, quien es dueño del furgón marca Hyundai, año 2002, modelo Grace DLX, con el cual se compromete a transportar funcionarios municipales o personas que por motivos de actividades propias del municipio así lo requieran, sin perjuicio que el transportista decida cambiar su vehículo por un modelo más nuevo a objeto de prestar un mejor servicio, por 12 meses a partir del 19 de Marzo de 2012, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00 horas.

Que, el contratista reemplazó el vehículo con el cual prestaba el servicio por otro más moderno.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Contrato de Servicio de Transporte de Personas, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **TOMÁS ENRIQUE MUÑOZ ZEPEDA,** cédula de identidad N°7.349.868-6, sancionado por Decreto Exento N°202/750/2012, en el sentido de consignar en su clausulas el reemplazo del vehículo por el Minibús Marca JAC, año 2012, modelo REFINE, color blanco, Inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación N°DYDX.88-2.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001347

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Contratista
Página Web